

21.415.

7/931

Jueves, 5 de agosto de 1931. -
El Consejo Nacional de Educación, en
sesión de la fecha,
Resuelve:

Establecer que todo el régimen especial
de las escuelas de fronteras, por su natu-
raleza y sus fines, su gobierno depende
directamente del Consejo Nacional de Edu-
cación.

Comuníquese por copias de acta a las ofi-
cinas, insértese en el libro de Resoluciones
Generales de Secretaría, quédese en las Inspe-
cciones Generales de Provincias y Territorios,
las que harán las comunicaciones del caso,
Estadística, El Monitor, D. Administrati-
va y archívese.

Ido. - Cerán. - J. A. Córdoba. -

20.667

7/931

Jueves, 3 de agosto de 1931. -
El Consejo Nacional de Educación, en se-
sión de la fecha,
Resuelve:

Hacer saber a los Consejos Escolares Nacio-
nales de Provincias que dentro de sus res-
pectivas jurisdicciones pueden proponer
pases y traslados, con la conformidad de
los interesados y el correspondiente informe
de los Inspectores Seccionales; pero que esas
medidas no podrán hacerse efectivos
sino cuando el Consejo Nacional les haya
prestado su aprobación.

Comuníquese por copias de acta a las oficinas,
anótese en Inspección General de Provincias,
insértese en el Libro de Resoluciones Generales
de Secretaría y, previo conocimiento de Esta-
dística y El Monitor, archívese. -
Fdo. - Gerán. - J. H. Córdoba. -

17.550.

2/931.

Jueves 10 de agosto 1931. -

El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

Resuelve:

1.º - Nombrar preceptora para ocupar el cargo va-
cante en la escuela de adultos n.º 2 del Consejo Es-
colar 2.º, a la Profesora Normal Nacional Rita
Bernarda Gamundis. -

2.º - Establecer que no son computables para la
bonificación de puntos a los aspirantes a car-
gos nocturnos, los servicios comprendidos en el
Volante 31 (Art 13.º de la reglamentación de bien-
cias), como tampoco aquellos prestados fuera
del aula. (adscripciones). -

Comuníquese por copias de acta a las oficinas,
insértese en el Libro de Resoluciones Generales
de Secretaría, anótese en D. Administración
El Monitor de la Educación Común, Estadís-
tica, Inspección General de Escuelas para
Adultos y archívese. -

Fdo. - Gerán. - J. H. Córdoba. -